



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 458/07.-

V I S T O:

El Artículo 30° y Artículo 42°, inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal, y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de la Nota N° 2444 perteneciente a la Señora Laura María Albano, la misma propone a esta Municipalidad que la Plaza situada, según los datos catastrales: Lote B del Dup. de Mensura N° 2906-A, cuya partida inmobiliaria es el Adrema W3-607-3, de la Manz.438 de la ciudad de Gdor. Virasoro, lleve el nombre de **“Ing. HORACIO O. ALBANO”**.-

Que el Ing. Horacio O. Albano fundó en el año 1974 la Empresa Forestadora Tapebicuá S.A. aportando el desarrollo económico e industrial de nuestra ciudad.-

Que además este Profesional trabajó activamente en la planificación, proyectos y construcción de grandes obras de la ingeniería argentina, como ser: los puentes y viaductos de Zárate Brazo Largo, puertos sobre el Río Paraná, las pasarelas del Parque Iguazú, puentes sobre Ruta Nacional 14 en la Provincia de Misiones, etc.-

Que la Señora Laura María Albano, ha realizado la donación del inmueble donde se ubica la Plaza, como así también lo establecido en los puntos 2.5 y 2.6 del Anexo I, del Contrato de Donación celebrado con la Municipalidad de Gdor. Virasoro.-

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
GDOR VIRASORO, CTES.,**

O R D E N A:

Artículo 1°: Imponer a la Plaza situada, según los datos catastrales como: Lote B del Dup. de Mensura N° 2906-A, cuya partida inmobiliaria es el Adrema W3-607-3, de la Manz. 438 de la ciudad de Gdor. Virasoro, lleve el nombre de **“Ing. HORACIO O. ALBANO”**.-

Artículo 2°: Comuníquese, Publíquese, dése al B.O.M. y luego Archívese.-
Gdor. Virasoro, Ctes., 29 de Noviembre de 2007.-

GRISELDA M. KOWALSKI
SECRETARIA

Ing. ENRIQUE IRANZO
Presidente
H. Concejo Deliberante